

REGLAMENTO AÑO 2019

IDEAL EDUCATIVO.....CHISPITAS DE:

*AMOR
DEDICACION
TOLERANCIA*



*ALEGRIA
ENTUSIASMO
COMPRESION*

Ingredientes que no pueden faltar para que nuestros niños y niñas sean **FELICES** y se desarrollen **INTEGRALMENTE**.

El Jardín Infantil “Chispitas” fue fundado el año 1976, reconocido por el Ministerio de Educación con el Número 750, **resolución Exenta N° 002437**.

Con más de 43 años de experiencia y “atendido por su dueña”.

Construido especialmente para Jardín Infantil, cuenta con salas amplias, buena ventilación, baños adecuados, estanterías al alcance de los niños, grandes patios de Arena, Pasto, una pequeña huerta y un lindo escenario para realizar presentaciones a los padres.

El jardín “Chispitas” trabaja un currículo Integral Personalizado de acuerdo a etapas de desarrollo.

Durante el año 2019, seguiremos a la vanguardia de la Educación Parvularia, trabajando entretenidos Proyectos Educativos, en los cuales son los niños los gestores de sus propios aprendizajes, manteniendo **un espíritu flexible, desarrollando habilidades de manera entretenida enfrentando la reforma Educacional en todos sus aspectos**.

Consiente que el grado de afectividad que se logre desarrollar con los niños es de suma importancia para su crecimiento y para hacer de ellos niños felices y seguros, nuestro Jardín con sus 43 años de experiencia, seguirá poniendo especial importancia en estos tópicos, **para que nuestros niños crezcan sanos y felices, corporal y mentalmente**.

VISIÓN:

El Jardín Infantil Chispitas, se creó con Visión de Futuro, pensando en las próximas generaciones con acceso a mayor Tecnología, en el Desarrollo Integral del Infante, en que adquiera a través del Proceso de su Formación las Capacidades que le permitirán formar su propio Proyecto de Vida.

Queremos un Jardín Infantil en el cual los infantes y sus familias se sientan acogidos sin discriminación de ninguna índole, siendo un espacio donde encuentren afecto, donde se sientan confiados y protegidos, desarrollando en los niños y niñas habilidades necesarias para su desarrollo psicomotor y cognitivo. El infante va adquiriendo el aprendizaje conforme a su propio ritmo y estilo, pues **se aprende haciendo**.

Cada niño y cada niña serán gestores de su propio aprendizaje, siendo de gran importancia la inclusión de la familia en todo este proceso de formación, manteniendo un sistema de puertas **Abiertas**, donde los padres y apoderados puedan participar activa y libremente en todo momento del Proceso Educativo de sus hijos y pupilos, favoreciendo así la articulación entre Casa y Jardín, entre Familia y Educadoras, preparándolos a aceptar los cambios de las distintas etapas de la vida a las que se verán enfrentados.

5.-MISIÓN:

Nuestra Misión es promover la formación Integral del Párvulo, establecer las bases para orientar el desarrollo de la personalidad, ayudar a adquirir una socialización temprana, una autonomía que permita adquirir las bases para que nuestros niños sean personas íntegras y con valores sólidos.

Debemos preparar a nuestros niños para enfrentar los grandes desafíos actuales, sin olvidar jamás la gran importancia que tiene su desarrollo emocional, luchando por nuestro ideal Educativo, realizando nuestra labor con amor, alegría, dedicación, entusiasmo, comprensión, en un ambiente grato familiar y hogareño.

Queremos que nuestros niños y niñas;

- Estén contentos con ellos mismos.
- Se sientan acogidos, aceptados, valorados, apreciados y escuchados.
- Sientan confianza y protección hacia quienes los guían.
- Se relacionen con los demás en armonía y respeto.
- Se sientan motivados frente al Saber y Saber Hacer.
- Confíen en sus habilidades y capacidades personales.
- Puedan comunicar y expresar, sin temor, lo que les sucede.

OBJETIVOS:

- Atender a las diferencias individuales de los Párvulos (a la diversidad de cada niño y niña)
- Trabajar los diferentes Estilos de Aprendizaje.
- Respetar los distintos Ritmos de Aprendizaje
- Practicar la Pedagogía Colaborativa y Personalizada.
- Monitorear el Proceso de los Aprendizajes a partir de experiencias previas y exigencias curriculares.
- Monitorear el logro de los Aprendizajes.
- Desarrollar en las Docentes habilidades para la Gestión Pedagógica Integrada, teniendo presente las regularidades del desarrollo de los niños(as) a través de capacitaciones.
- Iniciar y terminar la jornada diaria puntualmente, organizada en una secuencia de experiencias variables regulares y horario flexible.
- Respetar las normas de seguridad, establecidas en el reglamento de Convivencia Escolar.

El año escolar se inicia el día Martes 5 de Marzo y finaliza el día viernes 27 de Diciembre.

Durante el mes de enero continúan las actividades con talleres en horario normal de actividades.

Con respecto a las vacaciones nos regimos por el calendario escolar del Ministerio de Educación, entidad a la cual pertenece el Jardín Chispitas. Este año las vacaciones de invierno serán entre el lunes 15 y el viernes 26 de Julio inclusive.

1- El Jardín Infantil tiene los siguiente Niveles:

- Nivel Medio Menor
- Nivel Medio Mayor
- Pre Kinder (Transición 1)
- Kinder (Transición 2)

2. -Horarios:

Tenemos distintas alternativas de horario, adecuándonos a las necesidades de los padres, **desde las 7:30 hasta las 18:30 horas**

Las actividades de trabajo se realizan de lunes a viernes en el siguiente horario:

Jornada Mañana	09:00 - 12:30
Jornada Tarde	14:00 - 17:30

Jornadas especiales:

- Ingreso antes de las 08:30 o salida después de las 17:30 hrs.
- J. Especial 1* 08:30 - 15:30
- J. Completa 1* 08:30 - 17:30
- J. Completa Especial* 08:30 - 18:30
- J. Extendida * 07: 30 - 18:30

Cada Nivel es asistido por una Educadora de Párvulos y dos técnicas en Educación Parvularia.

Se deja constancia que la jornada extendida es hasta las 18:30 y los retrasos en esta hora de salida tendrán un valor de \$5.000 por cada fracción de 30 minutos de atraso por día.

3. -Colegiatura: año 2019

Al matricular los apoderados asumen una obligación financiera, por lo que deben pagar oportunamente los valores del Jardín a los que se han comprometido, en caso de atraso en los pagos, tienen la obligación de avisar al Jardín Infantil y avisar las condiciones en que se pondrán al día.

Al momento de la inscripción se deberá cancelar la Matrícula, la que tendrá el valor equivalente a una mensualidad.

Las mensualidades deben ser canceladas en el Jardín, durante los primeros 10 días de cada mes. Es importante que Uds. cumplan con esto, colaborando de esta manera a su buen funcionamiento.

La colegiatura corresponde a un promedio mensual de los gastos anuales del Jardín y al número de días de clases del mes; por lo tanto, las inasistencias por cualquier motivo, como enfermedad o vacaciones, no son motivo de descuento e igualmente se debe cancelar el mes en curso.

Se cobrará una cuota semestral para la compra de los materiales que el niño utilizará durante ese período, los que dependerán de las actividades que las Educadoras planifiquen para cada Nivel. Esta cuota para el año 2019 es de \$50.000 por semestre. **No se pide lista de útiles.**

Mensualmente se solicitarán los útiles de aseo, los que se indicarán en la Libreta de Comunicaciones.

Todos los niños utilizan una cotona azul y las niñas un delantal rosado, ambos con la insignia del Jardín bordada. El valor del delantal o la cotona es de \$13.800.

Es preciso señalar que al momento del término del año escolar los apoderados que mantengan mensualidades pendientes o que no hayan realizado el debido procedimiento en el retiro de su alumno, no podrán acceder a los informes pedagógicos, debiendo subsanar la deuda para obtener dichos documentos.

Hasta el mes de agosto, incluido éste, la matrícula se cancelará en su totalidad. Desde septiembre en adelante se cancelará proporcionalmente a los meses que restan del año. En ambos casos, la matrícula tendrá validez hasta el mes de febrero incluido, debiendo matricularse nuevamente en marzo.

Los niños que continúen en el establecimiento de un año a otro, deberán ser matriculados en el mes de noviembre o diciembre con el fin de asegurar su vacante para el año siguiente

***El valor de la mensualidad dependerá de la Jornada elegida.**

****Las jornadas especiales tienen un valor diferente.**

4. -Retiro y Entrega de los niños:

Los niños deberán ser retirados desde el Jardín. **No se entregarán los niños a personas extrañas a las que habitualmente los retiran**, a menos que se haya dado aviso escrito o telefónico al Jardín. Rogamos también avisar oportunamente si el niño (a) será retirado por alguna razón, antes de la hora de salida.

5. -Reuniones y Entrevistas:

Siendo la Familia el primer agente educativo, jardín infantil "Chispitas" considera indispensable para efectuar trabajo colaborativo la participación de la Familia. Los apoderados se comprometen con una actitud colaboradora, participativa con el establecimiento y en el proceso educativo de sus hijos, estando de acuerdo con proyecto educativo institucional y modalidad pedagógica.

El Jardín mantendrá contacto diario presencial con los apoderados a través de la Educadora, a la hora de ingreso y salida de los niños/as y en forma indirecta mediante circulares o a través de correo electrónico y comunicaciones que se enviarán, en sus libretas de comunicaciones, las que deberán volver firmadas por el Apoderado al día siguiente.

Será responsabilidad de cada familia visitar nuestra página web www.jardininfantilchispitas.cl y facebook Jardín Infantil Chispitas con el fin de que los Apoderados estén informados. El Jardín comunicará los horarios de clases, las normas de funcionamiento y reglamento, Planes Curriculares, actividades, salidas pedagógicas, etc.

Las Reuniones de Apoderados, son 4 durante el año 2019, serán de carácter obligatorio y se realizarán a las 19.00 horas, con el fin de que puedan asistir si es posible, ambos padres

En el mes de Abril se realizará una entrevista personal con los padres para dar a conocer la evaluación diagnóstica.

Tanto la Educadora como los Padres podrán solicitar, previo acuerdo, entrevistas personales cuando lo estimen conveniente.

Las actividades a realizar y las cuotas para ello, serán fijadas por Uds. en la primera reunión, siendo de gran importancia su asistencia y participación.

Fechas de Reuniones de Apoderados:

- **Marzo** : Bienvenida.
- **Julio** : Entrega de Informes Primer Semestre.
- **Octubre** : Planificación con los Apoderados de las actividades extra programáticas.
- **Diciembre** : Entrega de Informes segundo semestre.

6.- Suspensión clases

El 24 de Diciembre el establecimiento **no tendrá actividades**.

Durante el mes de Julio se darán dos semanas de vacaciones a todos los niños de los niveles Medio Menor, Medio Mayor y Transición.

El jardín suspenderá las actividades en todos los niveles los días que haya presentaciones para los padres (Fiestas Patrias y Navidad) y para el día del Profesor el 16 de Octubre, según lo calendarizado por el MINEDUC.

Acto Fiestas Patrias: Sábado 07 de Septiembre, no hay clases el viernes 13 de Septiembre

Día de la Primavera: Sábado 09 de Noviembre, no hay clases el miércoles 16 de Octubre

7. - Marcas:

A fin de evitar pérdidas, todas las prendas de vestir, mochilas, etc., deberán venir debidamente marcadas con el nombre del niño.

Recordamos a los Padres enviar a los niños con ropa adecuada (buzo) para jugar libremente, evitar jardineras, suspensores, vestidos delicados, broches difíciles, etc., pues dificultan la autonomía del niño. También es importante que tengan en el Jardín al menos una muda, para poder ser cambiado en caso de ser necesario.

8. – Enfermedad y Accidentes

Si la Educadora considera que el niño/a no está en óptimas condiciones de salud o algún síntoma de enfermedad, 38º o más grados de temperatura, vómitos, diarrea o reacción alérgica durante la jornada de actividades, se dará aviso al apoderado para que sea retirado del Jardín, evitándose con esto un agravamiento de la enfermedad y posibles contagios a terceros

La administración de cualquier medicamento por parte de las educadoras a los Niños-as, queda estrictamente sujeta a la entrega oportuna por parte del apoderado de un certificado médico actualizado que acredite la dosis y veracidad del tratamiento. El Jardín Infantil no se hace responsable de administrar medicamentos que no sean previamente recetados por un especialista. Siendo esta medicina tradicional o alternativa.

En caso de accidente, los párvulos que cuenten con algún tipo de seguro serán trasladados al servicio de atención que les corresponda. Los párvulos que no cuentan con seguro serán trasladados al centro de atención primaria más cercano informando oportunamente vía telefónica a los padres.

Actualmente Jardín Infantil “Chispitas” mantiene un convenio de seguro escolar con Clínica Las Condes, el que se ofrece a los apoderados **por los múltiples beneficios y el precio preferencial que entrega Clínica Las Condes al Jardín Chispitas. Se recomienda** a todos los padres que se interesen en tener cubierto a sus hijos ante un accidente en cualquier lugar del país durante todo el año. (01 de Abril 2019 a 31 de marzo 2020).

Clínica las Condes ofrece un valor preferencial a los alumnos del Jardín Infantil “Chispitas” para el convenio de accidentes del año 2019, a cancelar hasta en 3 cheques. Para optar por este seguro es necesario tener Isapre vigente.

En caso de accidente y de no tener seguro escolar, ni otra indicación de los padres, la obligación del Jardín es recurrir al Hospital Luis Calvo Mackena.

Si hay algún seguro escolar, Emergencia Móvil, u otro tipo de asistencia médica, deberá ser informado en la ficha de inscripción.

La presentación de certificado médico por enfermedad del alumno(a), no deja a los padres exentos de pago de las mensualidades.

9.- **Cumpleaños**

Cuando un niño o niña esté de cumpleaños durante los días de semana, los padres que deseen podrán mandar una torta u otro alimento saludable para compartir con los niños y niñas de su nivel en el momento de la colación. Podrán asistir los padres y sacar fotos si lo desean.

10.- **Colaciones**

Se entregará una minuta para la semana, señalando la colación que debe traer el niño o niña cada día. La minuta tiene un carácter de sugerencia, pero se considera que los alimentos elegidos van en directo beneficio del desarrollo del párvulo (alimentación sana).

11.- **Transporte Escolar**

En relación con los niños trasladados por furgón se establece que los conductores no tienen convenio con el establecimiento, siendo éste de estricta responsabilidad del apoderado. Los transportistas no tendrán atribuciones, ni responsabilidades respecto del ingreso y salida de los niños fuera del horario normal, debiendo, los padres, firmar una autorización, por escrito en la Dirección.

Atentamente

La Dirección